

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****103****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 1255/2023 entre D./Dña. JUAN PEDRO CANTALEJO LUCAS y D./Dña. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 373/2023

En Madrid a 21 de julio de 2023, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de esta Ciudad, ha visto los presentes autos de procedimiento de delitos leves número 1255/2023, sobre el presunto delito leve de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Juan Pedro Cantalejo Lucas y María de la Luz Rodríguez Vázquez.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a María de la Luz Rodríguez Vázquez de un delito leve de hurto, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe

Y para que sirva de notificación a D./Dña. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ VÁZQUEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de octubre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.131/23)

